TETÃ ARANDUPY
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 337 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA RESTAURACIÓN", ID N° 393.827, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 334 (PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN).

Asunción, 29 de julio de 2021

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 29 de julio de 2021, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Restauración", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 334 "Productos de Papel y Cartón", resultante de la Contratación Directa N° 12/2021; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 06 de julio de 2021 a los siguientes oferentes: Alamo S.A., Copel S.A., E-mage S.A., Kuatiapo S.A. y Papelera Guairá S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de julio de 2021, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: E-mage S.A.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los 'fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Que, luego de la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Restauración", ID N° 393.827, a la firma oferente E-mage S.A.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 12/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 337 /2021

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA RESTAURACIÓN", ID N° 393.827, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 334 (PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN).

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Restauración", ID N° 393.827**, a la firma oferente **Emage S.A.**, por un monto total de **Gs. 59.910.200 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos diez mil doscientos)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo detallado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Restauración", ID N° 393.827**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
Secretaría NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 337 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA RESTAURACIÓN", ID N° 393.827, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 334 (PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN).

ANEXO N° 1 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						E-MAGE S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	60121102-9998	Papel para guardas, según EETT	Unidad	UNIDAD	200	EMAGE	EE UU.	20 100	4.020.000
2	44111515-001	Carpetas para preservación de documentos, según EETT	Unidad	PAQUETE	20	EMAGE	EE.UU	422.100	8 442.000
3	60121102-9997	Papel Japonés, según EETT	Unidad	ROLLO	6	EMAGE	EE UU.	810 700	4.864.200
4	60121102-9997	Papel Japonés, según EETT	Unidad	ROLLO	2	EMAGE	EE UU.	790.000	1.580.000
5	44122025-005	Cartón para encuadernar, según EETT	Unidad	UNIDAD	100	EMAGE	EE UU.	113 900	11 390.000
6	44111515-001	Cajas libre de ácido, según EETT	Unidad	UNIDAD	153	EMAGE	EE UU.	134 000	20 502.000
7	60121102-9998	Tela papel para forro de cajas y libros, según EETT	Unidad	ROLLO	1	EMAGE	EE UU.	6.633 000	6.633.000
8	60121102-9997	Papel Japonés, según EETT	Unidad	ROLLO	10	EMAGE	EE.UU	247.900	2.479.000
Precio Total									59.910.200

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay